



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A.

AÑO 2018



1. PRESENTACIÓN

La Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. consciente de la importancia y utilidad de las tecnologías de la información en el mundo moderno y en las organizaciones gubernamentales, ha diseñado su política de Gobierno Digital, inspirada en la Política Pública del ramo liderada por el Ministerio de Tecnologías y las Comunicaciones “Min Tic”. Busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para consolidar a la TTBAQ como una entidad competitiva, proactiva e innovadora, que genera **valor público** en un entorno digital.

Desde el enfoque de la **competitividad**, buscamos constituirnos en una entidad accesible, disponible permanentemente, con capacidad de dar respuesta ante los cambios y las necesidades de los usuarios, empresas transportadoras y grupos de interés; con calidad en nuestros procesos y con muy buenos resultados en la implementación de políticas y estrategias corporativas; así mismo, buscamos incentivar a los grupos de valor con herramientas y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para que puedan interactuar con nosotros a través de medios digitales.

Desde la perspectiva de la **proactividad**, buscamos consolidarnos como una entidad que administra técnicamente sus riesgos, anticipándonos a las eventualidades dañinas que pueden afectar nuestras actividades, que aprovechamos las tecnologías de la información y las comunicaciones emergentes para satisfacer las necesidades y resolver las problemáticas de los *grupos de valor*. De igual forma, buscamos ofrecer espacios para que los ciudadanos participen en nuestra gestión a través de los medios digitales, desde el diseño hasta la estructura y dinámica de los trámites, servicios, estrategias, planes y proyectos que acometemos

Desde una visión **innovadora**, pretendemos erigirnos como una entidad promotora de la interacción y la colaboración entre sus funcionarios, usuarios y grupos de interés, orientada a solucionar sus necesidades de manera creativa, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; asimismo, auspiciar la participación de los ciudadanos en la formulación de acciones para la solución de problemas relacionados con nuestros servicios.



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Por otra parte, la política de seguridad digital **busca generar confianza** en el entorno digital donde nos relacionamos con los usuarios, grupos de interés y ciudadanía en general, para ello promovemos entornos digitales sencillos, ágiles y seguros.

Sabemos que el fin principal de la política de gobierno digital y del uso de la tecnología del Estado colombiano es el **concepto de valor público**, el cual está relacionado con el desarrollo social, la gobernanza, la garantías de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad; valor público no significa hacer uso de las tecnológicas, sino **determinar cómo las tecnologías pueden ayudar a resolver problemas**.



2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La presente política de gobierno digital de la Terminal metropolitana de Barranquilla S.A. buscará en el mediano plazo, el logro de los siguientes objetivos:

- ❖ Mejorar la provisión de servicios digitales con *confianza y calidad*; es decir, **poner a disposición** de ciudadanos, empresas transportadoras, usuarios y grupos de interés, **trámites y servicios electrónicos** que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, registro de usuarios, filtros avanzados de consulta y seguimiento *online* a los requerimientos.
- ❖ Lograr **procesos internos ágiles y seguros** a través de la gestión de tecnológicas de la información modernas aplicadas a los trámites y procedimientos internos.
- ❖ Mejorar la toma de decisiones gracias a la **interacción con la ciudadanía**, a partir de su mayor participación a través de canales y servicios electrónicos.
- ❖ Consolidar una entidad abierta y **mejorar los índices de percepción**, auspiciando la participación ciudadana a través de medios digitales, impulsando la gobernanza y la transparencia en nuestra gestión.
- ❖ Impulsar el **desarrollo de territorios y ciudades inteligentes** para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones, y el desarrollo sostenible.

3. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Gobierno en Línea para la implementación de la Política de Gobierno Digital y con los criterios diferenciales que nos son aplicables *según nuestra naturaleza, capacidades y necesidades institucionales*, la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. define dos componentes de acción: **Tic para el Estado y Tic para la sociedad**.



TIC para el Estado busca un mejor funcionamiento de la TTBAQ a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, fortaleciendo la arquitectura empresarial y las competencias de los empleados.

Tic para la sociedad tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía, empresas transportadoras, usuarios y grupos de interés en su relación con la TTBAQ, en un entorno confiable que permita la apertura y aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y reglamentos, y en la generación de soluciones a problemáticas de interés común relacionadas con nuestros servicios.

Adicionalmente, nuestra política de gobierno digital desarrolla tres (3) habilitadores transversales a saber: i) Arquitectura, ii) Seguridad de la Información y iii) Servicios Ciudadanos Digitales.

El primer habilitador transversal, de **Arquitectura** busca que la TTBAQ aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de Tecnologías de Información. El marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que las organizaciones públicas deben realizar.

El segundo habilitador transversal, de **Seguridad de la información** busca la implementación de *lineamientos de seguridad de la información* en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, Integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

El tercer y último habilitador transversal, es el de **Servicios ciudadanos digitales** a través del cual la TTBAQ implementará los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales que faciliten el acceso a la administración pública a través de *medios electrónicos*.

Los servicios digitales se clasifican en **servicios básicos**: *autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad*, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y **servicios especiales**, que son adicionales a los servicios básicos, como el





desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA.

El responsable de Orientar la implementación de la Política de Gobierno Digital en la TTBAQ es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El Responsable de liderar la implementación la Política de Gobierno Digital en la TTBAQ es el funcionario responsable del área de sistemas.

Las demás áreas de la entidad serán corresponsables de la implementación de la Política de Gobierno Digital en los temas de sus competencias.

El responsable del área de sistemas hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y responderá directamente al gerente por los avances de la política de gobierno digital.

5. PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

Planear la Política de Gobierno Digital de la TTBAQ requiere desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Conocer el avance en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, a través del cual se debe identificar el avance del mismo en la TTBAQ; para ello, se aplicará el formato “*Herramienta de autodiagnóstico de gobierno en línea*” disponible en el sitio web del MIPG <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagn%C3%B3stico>
- ❖ Conocer el avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información “MSPI” de la TTBAQ a través de la aplicación del formato de autodiagnóstico disponible en el sitio web del MIPG, señalado en el párrafo anterior y a través del instrumento de evaluación del “MSPI” disponible en el sitio web del Ministerio de las TIC – Modelo de Seguridad <https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>





- ❖ De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.17.8.1. del Capítulo 8 del Decreto 1413 de 2017, la TTBAQ implementará su modelo sobre servicios ciudadanos digitales de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.
- ❖ Para la puesta en marcha del modelo, la entidad debe identificar su situación frente a la implementación del Decreto 1413 de 2017 sobre servicios ciudadanos digitales y priorizar un plan de acción para la implementación del modelo.
- ❖ Priorización de iniciativas, proyectos y acciones identificadas en los puntos anteriores e incluirlos al Plan Estratégico de Tecnologías PETI y al Plan de Seguridad de la Información. Los proyectos o iniciativas deben estar dirigidos a:
 - Brindar servicios ágiles, sencillos y útiles para usuarios y grupos de interés a través de las TIC, apuntando al logro del primer propósito de la política “Mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad”
 - Proyectos o iniciativas que buscan alcanzar las metas y objetivos de la TTQAQ mejorando procesos y procedimientos que usan las TIC, implementando o mejorando los sistemas de información y servicios tecnológicos o fortaleciendo el **Talento humano** para el aprovechamiento de las TIC; de esta manera se cumpliría el segundo propósito de “*Lograr procesos internos ágiles y seguros a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnológicas de la información aplicadas a los trámites y procedimientos internos*”.
 - Proyectos o iniciativas que impulsan el desarrollo de servicios, políticas normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a través del uso de datos que cuentan con estándares de calidad y seguridad; de esta manera se cumpliría el tercer propósito “*Optimizar la toma de decisiones basadas en la interacción con la ciudadanía a partir del aumento de la participación gracias al impulso de canales y servicios electrónicos*”.
 - Proyectos o iniciativas que busquen involucrar a ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la TTBAQ en el diseño y ejecución de servicios, políticas, normas y en la solución de necesidades o problemáticas





públicas, a través de las TIC; de esta manera se cumpliría el cuarto propósito *“Consolidar una entidad abierta y mejorar los índices de percepción, auspiciando la participación ciudadana a través de medios digitales, impulsando la gobernanza y la transparencia en nuestra gestión”*.

- Proyectos o iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que impulsen el desarrollo sostenible o mejorar la calidad de vida de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, haciendo uso de las TIC; de esta forma cumpliríamos el cuarto propósito *“Consolidar una entidad abierta y mejorar los índices de percepción, auspiciando la participación ciudadana a través de medios digitales, impulsando la gobernanza y la transparencia en nuestra gestión.”*
- ❖ Formulación o actualización del PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información como **Instrumentos de planeación estratégica** donde se contemplan los proyectos o iniciativas para implementar la política de Gobierno Digital en la TTBAQ.

Se deben Incorporar todas las iniciativas o proyectos identificados, determinando: el alcance de los proyectos (de acuerdo con las capacidades y recursos de la TTBAQ), tiempos de ejecución, responsables y productos a entregar, entre otros.

Todas las iniciativas, proyectos o acciones que incorporen el uso de TIC deben quedar plasmados en el PETI.

Al respecto, el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 fijó directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción de la entidad, por ello, **tanto el PETI como el plan de seguridad** se integrarán al Plan de Acción 2019, el cual debe ser publicado en el sitio web oficial de la entidad.

6. EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

Una vez la entidad cuente con los Planes de acción para desarrollar el PETI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información donde se hayan definido las actividades, responsables, tiempos de ejecución y recursos para la ejecución de la política, se deben cumplir dichas iniciativas o proyectos, aplicando lineamientos que



corresponden a los componentes Tic para el Estado y Tic para la Sociedad que se presentan a continuación:

Asegurar la generación de valor para la TTBAQ y usuarios

Identificación del problema o necesidad y los actores relacionados con el proyecto

Identificación y análisis de la información y datos proactivamente

Evaluar la aplicación de metodologías de innovación

Aplicación de directrices de inversión inteligentes

Asegurar el respaldo de la Alta Dirección

Generar integración y colaboración entre todas las áreas responsables

Buscar colaboración con otras entidades

Contar con equipos multidisciplinarios

Establecer alianzas entre diferentes actores

Contar con la participación de todos

Diseño Integral de Proyectos

Estructurar todo proyecto con un enfoque de arquitectura empresarial

Involucrar a los usuarios en el diseño y ejecución de proyectos

Garantizar que los proyectos sean ambientalmente sostenibles

Incorporar los principios de diseño de servicios digitales

Definir y ejecutar el ciclo de gestión de los proyectos

Gestionar la información como un producto o servicio de calidad

Desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación

Desarrollar acciones de mejora continua

Estrategias de gestión de conocimiento, uso y apropiación

Gestionar proyectos de principio a fin



Lineamientos para los elementos habilitadores

Los habilitadores transversales de la política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales son elementos fundamentales para la aplicación de la política dado que tienen como objetivo desarrollar capacidades para la implementación de la política; por ello, de manera paralela a la implementación de los componentes (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad), en la TTBAQ se desarrollarán los siguientes elementos habilitadores:

A. Arquitectura:

Este habilitador busca aplicar un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de las TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.

Toda la información sobre el Marco de Referencia se encuentra disponible en: <https://www.mintic.gov.co/arquiturati/630/w3-propertyvalue-8114.html>

B. Seguridad de la información:

Este habilitador promueve la incorporación de la seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador tiene su soporte en el MSPI, con 6 niveles de madurez.

Toda la información sobre este habilitador está disponible en: <https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>

C. Servicios ciudadanos digitales:

Este habilitador busca la implementación de lo dispuesto en el título 17, parte 2, libro 2 del Decreto 1078 de 2015, relacionado con los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.



Toda la información al respecto está disponible en el Decreto 1413 de 2017 disponible en: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-59399_documento.pdf

7. APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno digital y en colaboración con otras entidades líderes de política, desarrolla diferentes iniciativas y proyectos que buscan impulsar la implementación de la política en las entidades públicas. Entre las iniciativas que se adelantan y prestan apoyo a las entidades se encuentran las siguientes:

- ❖ Acompañamiento
- ❖ Centro de Innovación
- ❖ Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital
- ❖ Fuerza de Tarea Digital
- ❖ Mi Colombia Digital
- ❖ Portal de Datos Abiertos del Estado
- ❖ Portal de la Política de Gobierno Digital
- ❖ Portal de Software Público
- ❖ Portal de Lenguaje Común de Intercambio de Información
- ❖ Portal No más Filas
- ❖ Ruta de la Excelencia
- ❖ Urna de Cristal

Adicionalmente, la TTBAQ podrá apoyarse también en los siguientes documentos

- ❖ Decreto 1008 de 2018, disponible en https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-74903_documento.pdf
- ❖ Manual de Gobierno Digital, disponible en http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/articles-7929_recurso_1.pdf

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra política está basada en los lineamientos de la política de Gobierno Digital liderada por el Min Tic, recientemente actualizada mediante el Decreto 1008 de junio de 2018 que dio lugar a la versión 5 del Manual de Gobierno Digital expedido en agosto de 2018.



8. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL.

Para hacer seguimiento al avance en la implementación de la política, la TTBAQ debe desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del PETI y el Plan de seguridad y privacidad de la información.

Adicionalmente, se deben realizar mediciones internas para realizar seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Estas mediciones deben estar orientadas a establecer aspectos como:

- Ahorro en términos de tiempos y recursos
 - Disminución de costos
 - Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos
 - Tasas de uso de procesos, trámites y servicios digitales vs. Presenciales
- ❖ Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, disponible en el enlace: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagn%C3%B3stico>
 - ❖ Realizar **el autodiagnóstico** específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del modelo, disponible en <https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>
 - ❖ Hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG II, en los tiempos determinados por el DAFP.